

SOLICITUD ENVIAR AVISO A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAIS 13001310300520060016900

Juzgado 06 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena <j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 25/11/2020 8:00

Para: Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (176 KB)

aviso 169-06.pdf;

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Edificio Cuartel del Fijo, Calle del Cuartel

Oficina # 310. 3er. Piso. Cartagena de Indias

Correo electrónico: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co**Cartagena, 25 de noviembre de 2020****SEÑORES****Consejo Superior de la Judicatura****Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**

ASUNTO: SOLICITUD ENVIAR AVISO A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAIS

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 13001310300520060016900

DEMANDANTE: EMPRESA SOCIAL JOSE PRUDENCIO PADILLA NIT:

NIT: 802021023-9

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y/O DASALUD BOLIVAR

NIT: 890480059

Esta secretaria se permite solicitar su apoyo en el envío masivo a los diferentes Despachos judiciales del país, tal como se ordena en el auto de fecha 28 de julio de 2020, a que hace alusión el aviso adjunto.

Agradecemos su apoyo y constancia de esta gestión para anexo al expediente.

Cordialmente.**WENDY JOHANA GAMARRA BERNARD****SECRETARIA**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.